

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

Boletín informativo 10/19

Sistema Urbano Nacional, 2018

Pachuca de Soto, Hgo. / 13 de marzo de 2019.- El perfil predominantemente urbano de México otorga a los asentamientos humanos un rol fundamental para la implementación de estrategias de bienestar, distribución territorial de la población y desarrollo urbano y regional que consideren no solo el ámbito de las ciudades, sino también su interacción y articulación con el espacio rural. Por lo que, el Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018 es un insumo para la planeación, seguimiento y evaluación del futuro de las ciudades en México.

Este tipo de estudio es de vital importancia para la generación de información de diversa índole, para la toma de decisiones y la planeación de las tareas, programas e inversiones emprendidas por los distintos agentes sociales, políticos y económicos. El SUN tiene los propósitos:

1. Disponer de una definición común para generar información estadística y geográfica, así como de estudios y proyectos de investigación relevantes para la toma de decisiones en diferentes ámbitos de desarrollo;
2. Contar con una base conceptual y metodológica que fundamente la articulación territorial de las ciudades del SUN y establezca criterios transparentes para su actualización y comparación;
3. Apoyar el diseño de políticas públicas urbanas, regionales y de ordenamiento territorial;
4. Fortalecer y mejorar las acciones de los tres órdenes de gobierno en la planeación y gestión del desarrollo urbano y regional.

En 2018, se identificaron 401 ciudades habitadas por 92.7 millones de personas, esto es 74.2 por ciento del total nacional, 2.1 puntos porcentuales más que en 2010 y también 36 nuevas urbes, lo que denota el aumento en la tendencia hacia la urbanización pese a las reclasificaciones ocurridas. De las ciudades, 74 son zonas metropolitanas (ZM), 132 conurbaciones y 195 centros urbanos. Las primeras concentran a la mayoría de la población, con 78.3 millones de habitantes (84.5% del SUN), les siguen los centros urbanos, con 7.3 millones (7.9%) y las conurbaciones cuentan con 7.0 millones (7.6%).

Para el caso del estado de Hidalgo, se identificaron 3 zonas metropolitanas¹ Pachuca, Tula y Tulancingo con una población de un millón 94 mil 615 habitantes; con respecto a la ZM de Pachuca, la integran los municipios de Epazoyucan, Mineral del Monte, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez y Zempoala, teniendo un total de 594 mil 972 habitantes, la tasa de crecimiento media anual del 2010 a 2018 fue de 1.8%.

En relación a la Zona Metropolitana de Tulancingo, la integran los municipios de Cuauhtepic de Hinojosa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Tulancingo de Bravo con una población de 272

¹ **Zona metropolitana:** agrupación en una sola unidad de municipios completos que comparten una ciudad central y están altamente interrelacionados funcionalmente. También se consideran a los centros urbanos mayores a un millón de habitantes aunque no hayan rebasado su límite municipal y a los centros urbanos de las zonas metropolitanas transfronterizas mayores a 250 mil habitantes.

mil 228 habitantes, creciendo de 2010 a 2018, a una tasa de crecimiento media anual de 1.5%; los criterios de incorporación de estos municipios a dicha ZM son por conurbación física.

La Zona Metropolitana de Tula se encuentra conformada por los municipios de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende, en esta zona residen 227 mil 415 habitantes, con una tasa de crecimiento media anual de 1.14%. Los criterios de incorporación para estos municipios a esta zona metropolitana fueron: Tula de Allende por ser el municipio central, Atitalaquia por su integración funcional y Atotonilco de Tula, Tlahuelilpan y Tlaxcoapan por consideraciones de política urbana.

Las ciudades de tipo conurbadas² (ciudades con 15 mil o más habitantes, que no reúnen características de conurbación o zona metropolitana) en la entidad al 2018, se encuentran: Actopan con 46,149 habitantes; Apan (26,081 hab.); Huejutla de Reyes (50,304 hab.); Ixmiquilpan (39,217 hab.); Mixquiahuala-Progreso (46,105 hab.); Ciudad Sahagún-Tepeapulco (45,025 hab.); Tepeji de Ocampo (41,708 hab.); Tetepango-Ajacuba (17,179 hab.) y Tezontepec de Aldama (28,727 hab.).

Las ciudades del tipo centro urbano³ fueron: Zacualtipán con 29,115 habitantes y Zimapán con 15,282 habitantes para el año 2018.

La expansión del SUN y la urbanización de los últimos 50 años colocan a los distintos actores sociales del país ante el reto de planear un desarrollo urbano sostenible e incluyente. El reto es crear una política urbana que fomente el desarrollo de un sistema de ciudades interconectadas entre sí y con el medio ambiente, pero también es indispensable fomentar las políticas intraurbanas que contribuyan a lograr ciudades más equitativas e incluyentes. También contar con el apoyo de una estructura de gobernanza, crear y mantener la planificación y gestión del desarrollo espacial urbano del siglo XXI y establecer mecanismos sólidos de financiación.



² **Conurbación:** conformación urbana resultado de la continuidad física entre dos o más localidades geoestadísticas o centros urbanos, constituyendo una sola unidad urbana de por lo menos 15 mil habitantes. Pueden ser intermunicipales e interestatales cuando su población oscila entre 15 mil y 49 mil 999 habitantes e intramunicipales aun superando este rango poblacional.

³ **Centros Urbanos:** ciudades con 15 mil o más habitantes, que no reúnen características de conurbación o zona metropolitana